



ANEXO I. CONTENIDO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS CONTRATADOS:

Quedan comprendidas en el objeto del presente contrato las siguientes áreas, en asuntos relacionados con los fines de la Asociación:

AREA ADMINISTRATIVA

- Vía administrativa (incluyendo y mencionándose aquí de forma expresa sanciones de carácter administrativo): instancias, alegaciones, recurso de alzada y recurso de reposición.
- Vía judicial: primera instancia; recurso contencioso - administrativo ordinario y recurso contencioso - administrativo abreviado. En segunda instancia, y siempre previo estudio de viabilidad de las mismas y comunicación de tal por parte del DESPACHO DE ABOGADOS a la ASOCIACIÓN y al concreto asociado: recurso de apelación, recurso de casación y recurso de amparo, incluyendo incidente de nulidad de actuaciones.
- Ejecuciones de Sentencias.

AREA PENAL

Comprende la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción militar.

1. DEFENSA JURIDICA PENAL (DENUNCIADO).

Se incluirán la totalidad de actuaciones que a continuación se detallan siempre que respondan a una actuación relativa o producida con motivo del servicio del cliente como Guardia Civil en los casos que se le imputen por imprudencia, impericia y/o negligencia

LEXPANIA ABOGADOS Y MEDIADORES

Calle Bravo Murillo 30, 6ª planta, despacho 605.

CP: 28015 Madrid. Metro: Canal - Quevedo.

Página Web: <http://www.lexpania-abogados.es/>

Teléfono: 657.64.00.05 / Fijo/Fax:910.185.115

Correo electrónico: info@lexpania-abogados.es



en el desarrollo de sus funciones, y siempre que no medie dolo por parte del mismo. En estos últimos casos el cliente deberá abonar los gastos íntegros de su defensa jurídica.

- Juicio de Faltas.
- Diligencias Previas
- Procedimiento Abreviado.
- Sumario.
- Juicio Oral.
- Recursos de queja, nulidad de actuaciones, apelación, casación, amparo, etc.
- Tramitación de indultos.

Se entenderá que un cliente se encuentra en alta en la cobertura jurídica, únicamente, cuando lo estuviere a la fecha de los hechos dilucidados en el procedimiento.

SERVICIOS ADICIONALES

- Interacción e impulso entre las redes sociales de Lexpania Abogados y Anarma (Facebook, Twitter, Google Plus, Youtube...)
- Publicidad a través de la Página Web de Lexpania Abogados de la Asociación, con el fin de dar conocimiento del acuerdo de colaboración e intentar incrementar el número de asociados en la misma
- Posibilidad de realizar cursos formativos sobre normativas y reglamentos, o formaciones de interés relacionadas con la Asociación, previa petición y autorización de ésta.

LEXPANIA ABOGADOS Y MEDIADORES

Calle Bravo Murillo 30, 6ª planta, despacho 605.

CP: 28015 Madrid. Metro: Canal - Quevedo.

Página Web: <http://www.lexpania-abogados.es/>

Teléfono: 657.64.00.05 / Fijo/Fax:910.185.115

Correo electrónico: info@lexpania-abogados.es



2. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES EN EL AMBITO PENAL ORDINARIO/MILITAR Y EN OTROS ÁMBITOS JURÍDICOS

En caso de tramitar cualquier asunto particular judicial o extrajudicial LEXPANIA ABOGADOS, ofrece a los miembros de la ASOCIACIÓN NACIONAL DEL ARMA descuento de un 30% sobre los honorarios estipulados por el ICAM. Asimismo, ofrecemos un descuento de un 30% en el servicio de mediación, ofrecido por nuestro Departamento “ MEDIADAS” .

Asimismo, en reclamaciones de contenido económico (ámbitos civil, penal y/o laboral), cuya cuantía sea superior a QUINIENTOS EUROS (500 €) y únicamente en el caso de obtención de acuerdo extrajudicial o sentencia estimatoria, una vez se haya producido el cobro por el cliente, LEXPANIA ABOGADOS, minutará un 20% de dicha cantidad, y si fuera superior a 3000 € , minutará un 30% de dicha cantidad, según pacto con asociado.

LEXPANIA ABOGADOS Y MEDIADORES

Calle Bravo Murillo 30, 6ª planta, despacho 605.

CP: 28015 Madrid. Metro: Canal - Quevedo.

Página Web: <http://www.lexpania-abogados.es/>

Teléfono: 657.64.00.05 / Fijo/Fax:910.185.115

Correo electrónico: info@lexpania-abogados.es



ANEXO II. IMPORTES DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS CONTRATADOS:

1) Escritos simples (instancias, solicitudes, alegaciones y escritos de naturaleza similar en vía administrativa): **50 euros**

2) Recursos contencioso-administrativos en el ámbito sancionador del Reglamento de Armas:

- Por infracciones leves:

- Sanciones de hasta 150 € : 75 €
- Sanciones de 151 € en adelante: 120 €

- Por infracciones graves:

- Sanciones de hasta 600 € : 150 €
- sanciones de entre 601 y 1200 € : 250 €
- sanciones de entre 1201 y 2500 € : 500 €
- sanciones de entre 2501 y 4500 € : 750 €
- sanciones de entre 4501 y 6000 € : 1.000 €
- sanciones de entre 6001 y 12000 € : 1.300 €

LEXPANIA ABOGADOS Y MEDIADORES

Calle Bravo Murillo 30, 6ª planta, despacho 605.

CP: 28015 Madrid. Metro: Canal - Quevedo.

Página Web: <http://www.lexpania-abogados.es/>

Teléfono: 657.64.00.05 / Fijo/Fax:910.185.115

Correo electrónico: info@lexpania-abogados.es



- sanciones de entre 12001 y 30000 € : 1.750 €

- Por infracciones muy graves:

- sanciones de hasta 60.000 € : 2.500 €
- sanciones de entre 60.001 y 120.000 € : 3.500 €
- sanciones de entre 120.001 y 180.000 € : 4.500 €
- sanciones de entre 180.001 y 250.000 € : 6.500 €
- sanciones de entre 250.001 y 600.000 € : 8.500 €

3) Desplazamientos a justificar mediante recibo o factura. Si para la correcta prestación del Servicio la Profesional tuviera que desplazarse fuera de la localidad de Madrid percibirá las siguientes remuneraciones:

1. En concepto de manutención: 20 € por comida o cena. Total 40 € diarios.
2. En concepto de alojamiento: 70 € por noche.
3. En concepto de transporte: 0.25 € / kilómetro o el precio de transporte público que justifique en clase turista.

4) Procedimientos judiciales o extrajudiciales en el ámbito penal ordinario/militar y en otros ámbitos jurídicos: Se atenderá a cada caso concreto y los honorarios se pactarán con

LEXPANIA ABOGADOS Y MEDIADORES

Calle Bravo Murillo 30, 6ª planta, despacho 605.

CP: 28015 Madrid. Metro: Canal - Quevedo.

Página Web: <http://www.lexpania-abogados.es/>

Teléfono: 657.64.00.05 / Fijo/Fax:910.185.115

Correo electrónico: info@lexpania-abogados.es



el concreto asociado según los criterios de honorarios del ICAM, tomando siempre en consideración lo establecido en el ANEXO I, Sección 2, del presente contrato.

5) Están exceptuados expresamente del objeto del presente contrato las denuncias en cualquier orden jurisdiccional que los asociados pretendan entablar por sí mismos no relacionadas con el ámbito y fines de la ASOCIACIÓN.

El Precio establecido en el presente Contrato se facturará a la Asociación, no incluye los impuestos que según la legislación en vigor sean aplicables durante la vigencia del contrato, como el IVA.

LEXPANIA ABOGADOS Y MEDIADORES

Calle Bravo Murillo 30, 6ª planta, despacho 605.

CP: 28015 Madrid. Metro: Canal - Quevedo.

Página Web: <http://www.lexpania-abogados.es/>

Teléfono: 657.64.00.05 / Fijo/Fax:910.185.115

Correo electrónico: info@lexpania-abogados.es